

Acta núm.
31 treinta
y uno.

Sesión pública ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zacatlán, Pue. el día nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete.

Presidencia del C. Alfredo Pérez Hernández

En la Ciudad de Zacatlán Pue. a las dieciséis horas del día nueve de agosto de mil novecientos treinta y siete, reunidos en el Salón de Cabildos los Ciudadanos Regidores que forman el H. Ayuntamiento de esta Cabecera, la Presidencia declaró abierta la Sesión principiando la Secretaría por dar lectura al acta de la anterior que fue aprobada y firmada, a continuación dio cuenta con los siguientes documentos y asuntos.

Oficios y ocursos.

Escrito de los Señores Daniel Cázares y Rebeca C. de Cázares fecha dos actual que dice: "..... Que como actualmente censatarios del H. Ayuntamiento de este Municipio, respecto a dos predios rústicos ubicados en la ranchería de Camotepec de



esta jurisdicción, y tenemos un adeudo pendiente con la Tesorería Municipal de esta Cabeza que asciende a la cantidad de \$ 356.41 trescientos cincuenta y seis pesos cuarenta y un centavos, que corresponde a los años de 1934 al actual, que por circunstancias de los actuales tiempos y ajenas a nuestra voluntad, tuvimos la imprescindible necesidad de abandonar nuestros intereses emigrando a esta Ciudad, y como no nos es posible cubrir a dicha Tesorería Municipal el adeudo antes citado, de la manera mas respetuosa venimos a suplicarle Señor Presidente se digne dar cuenta con este nuestro escrito a la R. Corporación Municipal que preside, a fin de que, teniendo en consideración nuestras razones anteriores y como hay inconveniente alguno se sirvan condonarnos los años de 1934 y 1935, comprometiendo solemnemente a cubrir en el acto los años de 1936 y el corriente....." Acuerdo: la Comisión de Hacienda con dispensa de trámites propio y fué aprobado por unanimidad el siguiente dictamen: I.- Las razones que exponen los recurrentes para no haber podido pagar a la Tesorería Municipal los cursos de sus terrenos con la oportunidad debida, no son suficientes para proveer de conformidad su petitorio. II.- Esta Corporación Municipal deseará ser favorable a quienes demuestran buena voluntad en cubrir sus contribuciones y para coadyuvar al progreso de la agricultura, condona el 25% del adeudo que citan, esto es, el año de 1934, debiendo por lo tanto liquidar de 1935 al actual. III.- Se concede un plazo de 15 días que terminaran el 25 del actual para que verifiquen el pago parcial indicado, pasado el cual quedará sin efecto la condonación de que trata y párrafo anterior." Se recibió la Circular LV de la Oficialía Mayor de la

Se recibió la Circular LV de la Oficialía Mayor de Gobierno en que da instrucciones sobre los requisitos que deben llenar las personas que porten armas. = Acuerdo: transcribese a la Comandancia de Policía para su cumplimiento y vigilancia.

Escrito del Sr. Alfredo Pérez Fernández, Presidente Municipal, que dice: "...En atención a que mi Señora esposa viene padeciendo una enfermedad que según la opinión de los Médicos que la han atendido presenta caracteres delicados y dilatados para su curación, y como además tengo necesidad imprescindible de atender mi establecimiento comercial durante todo el tiempo que mi Señora esposa permanezca enferma que es quien lo atendía, me veo en la inevitable necesidad de Solicitar de la H. Corporación Municipal que dignamente preside, una licencia indefinida para repararme del cargo, porque de lo contrario mis negocios particulares se verían afectados seriamente sin reparación. De voluntad que siempre he tenido de colaborar con ustedes en bien de nuestro pueblo que con tantos esfuerzos vamos encaminando por el camino del progreso y respeto a las leyes, no me falta y la aumentaré cuanto mas pueda para lo cual deseo continuar colaborando como Regidor en cualquiera de las Comisiones que se me indiquen

porque de esta manera tengo tiempo para despachar los asuntos que se me encomiendan y a la vez atender mis negocios, por supuesto que esto será como digo antes, por solo el tiempo necesario. En atención a que mis razones son justificadas, espero se me permitan resolver favorablemente mi petición, anticipándoles mi agradecimiento por ello y la confianza con que me han distinguido....." **Acuerdo:** para resolver este asunto la Presidencia concede a la Corporación quince minutos para oírlos, pasados los cuales la Comisión de Gobernación presentó y fué aprobado por unanimidad el siguiente dictamen. - I.- Es de concederse y se concede al C. Alfredo Pérez Hernández Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Zacatlán Paz, licencia por tiempo indefinido para separarse de este cargo. II.- Durante el tiempo que dure esta licencia ocupará la Presidencia de la Comisión de Hacienda. III.- Se da al C. Alfredo Pérez Hernández un voto de confianza por la recta labor que desarrolló durante su actuación como Presidente Municipal. IV.- Se designa al Regidor C. Abelardo González, Regidor de Hacienda, para que ocupe la Presidencia durante el tiempo que el Titular haga uso de la licencia. V.- Comuníquese al Superior Gobierno del Estado y dependencias oficiales que sea necesario de que con fecha diez días del actual (Asunto diversos) comienza a surtir efectos este acuerdo y se hará cargo de la Presidencia el C. Abelardo González.

El G. Presidente dijo que los trabajos efectuados en el acondicionamiento del departamento que se rentó a la Oficina de Correos y Telégrafos y una pieza mas de la planta baja del Palacio Municipal tuvo un costo de \$408.97 cuatrocientos ocho pesos noventa y siete centavos, erogados conforme a la especificación siguiente:

	Trabajos de carpintería	a Germinio Pérez, hechura de bastidores.	\$	20	55
	"	albañilería " Manuel Gómez, tendida de cemento		22	50
	"	" Guadalupe Cano, " " y apert. puertas		91	70
	"	" Pedro Diaz, hechura de tabiques y comp. pisos		13	50
	"	" Leonardo Luna, " " y marcos.		7	75
	"	" albañilería " Luis Arroyo, pintura y otros trabajos		5	75
	"	" instalac. eléctrica a Arcadio Ortiz, en Recaudación de Rentas		12	00
	"	" para las ventanas de la Recaudación		19	22
	Compra de vidrios para las ventanas de la Recaudación			6	63
	" accesorios para la cacería de agua para el depto del correo			3	64
	" la instalación en la Recaudación			11	40
	" 228 tejas para atarjea y composición del tejado				
	A la vuelta		\$	214	64

De la vuelta

\$	214	64
	4	50
	17	85
	74	83
	47	60
	22	98
	4	40
	1	20
	1	00
	3	40
	15	57
	1	00
<u>Total</u>	<u>\$</u>	<u>408 97</u>

- Compra de 60 Kilos de cemento
 " madera para bastidores, marcos y tabiques
 " 222 arrobas de cal
 " arena de río para el cemento
 " " blanca " " y otro uso.
 " rubolín para pintar la Oficina de Correos
 " tierra roja para guarda-polvos
 " gasolina para alumbrado en trabajos nocturnos
 " cajas varios para acarrear material, y lazos.
 " viragras, pasadores, tornillos y clavos
 " ripio para pisos

La cantidad anterior se pagó con ciento ochenta pesos que recibió la Presidencia de la Oficina de Correos y Telégrafos importe de seis meses de renta, julio a diciembre del presente año, que adelantó; veinticuatro pesos nueve centavos que produjo de utilizar una función de Circo que la Compañía que debutó en esta población en mayo obsequió para mejoras materiales y doscientos cuatro pesos ochenta y ocho centavos que pagó directamente la Tesorería Municipal. Entre los empleados en el acondicionamiento del departamento para el Correo está un "W.C." y M. de tubo de pulgada (que galvanizado que presta la Directora de la Escuela Oficial, con carácter devolutivo por ser de la propiedad particular de la propia Escuela. Falta comprar los vidrios de los bastidores de una pieza, comedor y cocina, del mismo departamento y terminar otras obras a que se comprometió la Presidencia como son, un corredor y techo del zaguán del patio al comedor y cocina, y bastidores para dos puertas de la Oficina.

Acuerdo: las Comisiones unidas de Gobernación y Hacienda, tras de un examen de documentos y explicaciones que hizo la Secretaría por lo que toca al movimiento de fondos, presentó el siguiente dictamen que fué aprobado por unanimidad: I.- Se aprueba la cuenta de gastos presentada por el C. Presidente Municipal en sus literales trececientos ochenta pesos noventa y siete centavos, efectuando la parte a cargo del Presupuesto de Egresos. II.- Darse aviso a la propia Oficina para que haga ingresar los ciento ochenta pesos que ministró la Oficina de Correos y Telégrafos a la Cuenta de "Depósitos en garantía de impuestos, multas y productos de bienes propios." III.- Darse aviso a la misma que deberá expedir a la Oficina

de Correos y Telégrafos mensualmente los recibos por treinta pesos importe de la
renta a partir de julio, hasta amortizar el anticipo de ciento ochenta pe-
sos y esta dependencia le irá expediendo Recibo Oficial por esas cantidades que
se abonará en la "cuenta de Depósitos en garantía de impuestos, multas y
productos de bienes propios." - V.- Procedase a comprar el "WC" y tubo que
pueste la Dirección a la Escuela para desenvolverlos de igual calidad. VI.-
Procedase a terminar las obras que faltan en el departamento de Correos y
Telégrafos de acuerdo con el convenio.

Con lo que terminó el acto levantándose la presente que se firma para con-
stancia. Doy fe.

José Luis Lucas

R. Pastor

M. Rodríguez

Dr. S. S. S.